

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 19 de Enero del 2015.

DECRETO EXENTO N° 209.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Doña Elizabeth Mella Lillo con domicilio en Sector Rural de Mantul - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para reparación de cancha".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Elizabeth Mella Lillo
RUT : 12.728.761-9
A REALIZARSE : Sector Rural Mantul
LOCAL : Cancha Puente Negro-Mantul

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*CARRERAS A LA CHILENA	Domingo 25 de Enero del 2015	12:00 a 24:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para reparación de la cancha.-

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de cervezas, durante en desarrollo de las carreras a la chilena, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Elizabeth Mella Lillo**, exclusivamente en el recinto antes indicado durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

RLS/EBF/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)